

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura :	AS-SM-19-2023-MINEDU/UE 026-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS 24 COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20522631150	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	GREEN DEVELOPMENT CENTER E.I.R.L.	Hora de envío :	11:41:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Nuestras evaluaciones son 100% online y no requieren de gastos, ni riesgos de enviar evaluadores orales a las provincias en donde se evaluará a los estudiantes, evitando así los riesgos y costo que involucra tener que enviar personal.

Solicitamos ampliar a cualquier certificación reconocida internacionalmente por el criterio del Marco Común de Referencia de las Lenguas. Nuestra certificación GEP exam, está registrada en la oficina de registros y patentes de Reino Unido, además es escalonada (los estudiantes no tendrán preguntas más allá del nivel B2) y de validez indefinida.

Toda certificación internacional reconocida cumple con el objetivo de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 8.3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio que se viola es el de libre competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO OBSERVADO

En primer lugar, lo citado por el participante no se enmarca como una observación, ya que, no solo basta con citar el principio de la Ley de Contrataciones para configurar alguna transgresión, sino por el contrario debe manifestarse indubitablemente en que o cuáles aspectos la Entidad ha trasgredido directamente la normativa citada; por lo que su cuestionamiento será tratado como una consulta.

El área usuaria de la Entidad, como mejor conocedora de sus necesidades, ha seleccionado la modalidad presencial para la evaluación del nivel de inglés basada en consideraciones específicas relacionadas con las necesidades de nuestros estudiantes, los objetivos de la evaluación y las condiciones logísticas disponibles. Esto se hace con el propósito de garantizar la validez y la confiabilidad del proceso, toda vez que en una evaluación presencial, los estudiantes tienen la valiosa oportunidad de interactuar directamente con examinadores y compañeros. Esta interacción directa es fundamental para la evaluación de habilidades de comunicación oral y para fomentar la socialización en inglés. Las evaluaciones presenciales se llevan a cabo en un entorno controlado, lo que permite minimizar distracciones y prevenir el fraude académico. Esta rigurosidad en el proceso asegura la integridad de la evaluación. Además, la evaluación presencial permite la observación de la comunicación no verbal, incluyendo gestos y expresiones faciales, aspectos relevantes para evaluar las habilidades de comunicación en su totalidad.

Asimismo, es importante destacar que, en los últimos tres años, nuestros estudiantes han participado en evaluaciones presenciales que han abarcado todas las habilidades comunicativas de la lengua inglesa, incluyendo la escucha, el habla, la lectura y la escritura.

Lamentablemente, lo solicitado por el participante no se ajusta a nuestros objetivos ni a nuestras necesidades específicas. Es por eso que no se ha incluido ningún tipo de evaluación internacional de nivel de inglés que solo ofrezca modalidad virtual al 100%.

Finalmente, es preciso señalar al participante que, en la indagación de mercado se ha verificado la pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento en su totalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las bases administrativas